

Lunes, 25 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

ANUNCIO. Bases reguladoras II maratón fotográfico y de vídeo "Ignacio Beltrán" 2024.

APROBACIÓN BASES II MARATÓN FOTOGRÁFICO Y VÍDEO "IGNACIO BELTRÁN" 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Casar de Cáceres.

<https://casardecaceres.sedelectronica.es>

1.- Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen sin límite de edad.

2.- Quienes participen podrán inscribirse a través del siguiente enlace

<https://forms.gle/8qinoKXdnPpZXj9XA>.

3.- La Inscripción estará abierta hasta el 22 de Marzo de 2024.

4.- Los trabajos presentados tratarán la temática de la Semana Santa Casareña y cualquiera de sus aspectos y manifestaciones.

5.- Sólo se admitirán aquellas fotografías y vídeos que se realicen durante las jornadas del 24 al 31 de marzo de 2024.

1.- FORMATOS:

Modalidad fotografía:

- Se podrá presentar un máximo de 6 fotografías en blanco/negro o color, en formato JPEG, sin comprimir.
- Se permite, debido a su naturaleza digital, el retoque de las fotografías, siempre que no se manipulen los elementos originales de la escena (montajes fotográficos). El jurado podrá solicitar la entrega del fichero RAW correspondiente para acreditar la no manipulación.



Lunes, 25 de marzo de 2024

Modalidad vídeo:

- Se entregará en formato digital (.mp4, .avi, y .mov.)
- La duración máxima no podrá superar los 5 minutos.
- Podrá incorporarse fondo musical, siempre que sea libre de derechos de autor o autora (CC) o se tengan los derechos de la misma.

2.- INSTRUCCIONES DE ENTREGA:

Las obras en ambas modalidades podrán ser entregadas hasta las 20:00 horas del día 2 de Abril de 2024, a través del correo electrónico habilitado al efecto:

maratonsemanasanta24@gmail.com

A esta hora concluirá el II Maratón Fotográfico y de vídeo “Ignacio Beltrán”.

1. PREMIOS:

- a. MODALIDAD MEJOR CONJUNTO FOTOGRÁFICO: 150 euros
- b. MODALIDAD MEJOR VÍDEO: 150 euros.

2. EL JURADO:

Valorará la originalidad, la creatividad en el cuadro y disposición de los elementos en la fotografía.

En vídeo se valorará tanto la originalidad como creatividad del montaje.

Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si se estimase que el nivel de las obras no es el adecuado.

FALLO Y ENTREGA DE PREMIOS:

La entrega de premios se realizará en la última semana de Abril, siendo avisado con antelación al/la concursante que resulte premiado/a, que tendrá obligación de recoger el premio.

Los trabajos ganadores serán utilizados, por el Ayuntamiento, para la elaboración de la cartelera anunciadora de la Semana Santa 2025.

AUTORIZACIÓN.

La participación en el Maratón supone la autorización al Ayuntamiento de Casar de Cáceres para la utilización o difusión de las imágenes, incorporando la autoría de las mismas.



Lunes, 25 de marzo de 2024

ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el II Maratón Fotográfico y de Vídeo “Ignacio Beltrán” de Casar de Cáceres 2024 supone la aceptación de las bases del mismo.

Casar de Cáceres, 20 de marzo de 2024

Marta Jordán Ordiales

ALCALDESA -PRESIDENTE

